

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 1661** *ORDEN de 22 de diciembre de 1981 por la que se separa del servicio a la funcionaria de la Escala a extinguir de Auxiliares de AISS doña María Josefa Ferrándiz Moya.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente disciplinario instruido a la funcionaria de la Escala a extinguir de Auxiliares de AISS doña María Josefa Ferrándiz Moya, número de Registro de Personal T06PG12A3188, con destino a la Magistratura de Trabajo número 14 de Barcelona, tramitado con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, aprobado por Decreto 2088/1969, de 18 de agosto, y aprobada la propuesta correspondiente por el Consejo de los excelentísimos señores Ministros en su reunión del día 27 de noviembre de 1981, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 57 del citado Reglamento de Régimen Disciplinario, previo dictamen de la Comisión Superior de Personal,

Este Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ha resuelto separar del servicio a la funcionaria expresada, como autora de una falta muy grave de abandono del servicio, tipificada en el artículo 6.º, d), del citado Reglamento de Régimen Disciplinario en relación con las sanciones previstas en el artículo 16 del mismo texto legal, en relación todo ello con lo dispuesto en los artículos 59 y 62 del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio.

Lo que comunico a V. I.
Madrid, 22 de diciembre de 1981.

RODRIGUEZ-MIRANDA GOMEZ

Ilmo. Sr. Director general de la Función Pública, Vicepresidente segundo de la Comisión Interministerial de Transferencia de la AISS.

- 1662** *ORDEN de 22 de diciembre de 1981 por la que se separa del servicio al funcionario de la Escala a extinguir de Administrativos de AISS don Jorge Funes García.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente disciplinario instruido al funcionario de la Escala a extinguir de Administrativos de AISS, don Jorge Funes García, número de Registro de Personal T06PG111005, con destino en los Servicios Centrales del Ministerio de Justicia, tramitado con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, aprobado por Decreto 2088/1969, de 18 de agosto, y aprobada la propuesta correspondiente por el Consejo de los excelentísimos señores Ministros en su reunión del día 27 de noviembre de 1981, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 57 del citado Reglamento de Régimen Disciplinario, previo dictamen de la Comisión Superior de Personal,

Este Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ha resuelto separar del servicio al funcionario expresado, como autor de una falta muy grave de falta de probidad moral y material, tipificada en el artículo 6.º, a), del citado Reglamento de Régimen Disciplinario en relación con las sanciones previstas en el artículo 16 del mismo texto legal, en relación todo ello con lo dispuesto en los artículos 59 y 62 del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio.

Lo que comunico a V. I.
Madrid, 22 de diciembre de 1981.

RODRIGUEZ-MIRANDA GOMEZ

Ilmo. Sr. Director general de la Función Pública, Vicepresidente segundo de la Comisión Interministerial de Transferencia de la AISS,

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

- 1663** *ORDEN de 15 de enero de 1982 por la que se acuerda el cese de don Ismael Díaz Yubero como Director de los Servicios Técnicos Ganaderos del Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios por pase a otro destino.*

Ilmos. Sres.: En uso de las facultades que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, he tenido a bien acordar el cese de don Ismael Díaz Yubero como Director de los Servicios Técnicos Ganaderos del FORPPA, por, pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. II.

Madrid, 15 de enero de 1982.

ALVAREZ ALVAREZ

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Presidente del FORPPA.

Mº DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

- 1664** *ORDEN de 21 de diciembre de 1981 por la que se nombra a don Luis Delgado Sánchez-Arjona Consejero del Instituto de Estudios de Transportes y Comunicaciones en representación del Ministerio de Defensa.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Real Decreto 931/1979, de 4 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 30), por el que se determinan la estructura y funciones del Instituto de Estudios de Transportes y Comunicaciones, modificado por Real Decreto 2905/1980, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 15 de enero de 1981), y de acuerdo con la propuesta formulada por el Ministerio de Defensa,

Este Ministerio ha tenido a bien designar Consejero del Instituto de Estudios de Transportes y Comunicaciones al excelentísimo señor don Luis Delgado Sánchez-Arjona, Jefe de la Cuarta División Logística del Estado Mayor Conjunto de la Junta de Jefes de Estado Mayor, en sustitución de don Antonio García-Fonoteca Mato.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de diciembre de 1981.

GAMIR CASARES

Ilmo. Sr. Presidente del Instituto de Estudios de Transportes y Comunicaciones.

- 1665** *RESOLUCION de 9 de diciembre de 1981, de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, por la que se admite la renuncia a la condición de funcionario del Auxiliar Postal y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, don Pedro José Estívez Larrabide.*

Por Resolución de esta Dirección General de 1 de diciembre de 1979 se integró en el Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, a don Pedro José Estívez Larrabide, antiguo Agente Postal de Usánsolo (Vizcaya), asignándole el número de Registro de Personal A13TC-30.084, el cual eleva instancia solicitando la renuncia a su condición de funcionario por no haber prestado servicio desde su toma de posesión y ser permanentemente sustituido por su esposa,

Esta Dirección General, atendiendo la antedicha solicitud, acuerda aceptar la renuncia al cargo solicitada por el señor Estívez Larrabide.

Madrid, 9 de diciembre de 1981.—El Director general, Miguel Angel Eced Sánchez.